



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

U.G.C. FARMACIA  
AGS Norte de Almería

UGC MEDICINA INTERNA

NÚMERO:

Título: PNT DE CONTROL Y  
GESTION DE BOTIQUINES DE  
MEDICAMENTOS

Página 1 de 10

## **PROTOCOLO DE CONTROL Y GESTION DE BOTIQUINES DE MEDICAMENTOS**

1. CONTENIDO DE LOS BOTIQUINES
2. UBICACIÓN
3. NORMAS GENERALES PARA LA PREPARACIÓN DE MEDICACIÓN
4. NORMAS GENERALES DE CONSERVACIÓN
5. REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS
6. DEVOLUCIÓN DE MEDICAMENTOS
7. SEGUIMIENTO Y CONTROL
8. ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPOS
9. REVISIÓN Y CADUCIDADES
10. ANEXOS

Elaborado por:  
María José Martínez  
Fecha: Enero 2017

Revisado por:  
María José Martínez  
Fecha: Enero 21

Revisado por: María  
José Martínez  
Fecha: Enero 25

Versión: 05.



## 1. CONTENIDO DE LOS BOTIQUINES

La UGC de Medicina Interna dispone de un stock de medicamentos. Su finalidad es cubrir ciertas necesidades como las primeras dosis tras el ingreso de un paciente, los medicamentos de urgencia, soluciones iv de gran volumen y de medicamentos acondicionados en envases multidosis (antisépticos, colirios, formas tópicas, etc).

El contenido se pacta entre el Servicio de Farmacia y el supervisor correspondiente.

Para realizar una modificación en el contenido del pacto, tanto en cantidad como en calidad, el supervisor contactará con el Servicio de Farmacia.

## 2. UBICACIÓN

El lugar destinado a su colocación ha de tener unas condiciones adecuadas de higiene, temperatura, luz, humedad, ventilación, aislamiento y acceso restringido a personal autorizado. Ha de mantenerse limpio, alejado de productos alimenticios, al abrigo de la luz solar directa y de focos de calor. La temperatura no debe de superar 25 °C.

Para los medicamentos termolábiles existirá un frigorífico con termómetro de máxima y mínima que registre la Tª (entre +2 y +8°C).

Para asegurar una adecuada conservación de los medicamentos, se tomará la temperatura tanto de la sala como del frigorífico diariamente. Y se llevará un control mediante el registro de la temperatura en gráfica y alarma que indique cualquier apertura accidental.

## 3. NORMAS GENERALES PARA LA PREPARACIÓN DE MEDICACIÓN

- La preparación de medicamentos debe realizarse en zonas diferenciadas. Su ubicación y mantenimiento debe asegurar que reduce el riesgo de contaminación.
- Ha de estar alejadas de corrientes de aire, comidas, zonas de paso de pacientes o muestras biológicas.
- Debe asegurarse la limpieza y desinfección diaria tanto de las superficies como del suelo. Además de limpieza semanal de cajones y armarios por TCAE de la unidad y limpieza a fondo trimestral según cronograma por parte del servicio de limpieza.
- Debe asegurarse la ausencia de material potencialmente contaminante en la superficie de preparación (Material contaminado de los pacientes o desecho)
- El material y los utensilios necesarios para la preparación de medicamentos debe estar almacenado en la zona de preparación de modo que se utilice para tal fin



#### 4. NORMAS GENERALES DE CONSERVACIÓN

- Los medicamentos siempre se ordenarán **por orden alfabético y por principio activo**.
- Los medicamentos estarán **separados por forma farmacéutica y dosis**
- Los medicamentos que no están envasados en dosis unitarias se mantendrán en el envase original para su correcta identificación (principio activo, nombre comercial, dosis, caducidad y lote).
- Todo medicamento ha de proceder del servicio de farmacia. **No debe haber muestras gratuitas**. La medicación domiciliaria del paciente ha de ser custodiada por enfermería y ha de ir colocada en un lugar bien diferenciado del resto de medicación, y ha de entregarse al paciente al alta hospitalaria.
- Los medicamentos fotosensibles irán protegidos de la luz. Aquellos que no se presentan en cristal topacio han de conservarse en su envase original. (Ver Carpeta Anexos “Listado de Medicamentos Fotosensibles” Anexo 1).
  
- Y se distribuirán de la siguiente forma:
  1. Medicamentos en dosis unitarias (comprimidos, cápsulas, ampollas, viales). Siempre irán identificados por principio activo, forma de dosificación (mg ó mcg para sólidos orales, mg/mL para inyectables, % para antisépticos, colirios y cremas), vía de administración, caducidad y lote. **No ha de ir en un mismo cajetín más de una Especialidad Farmacéutica**.
  2. Medicamentos en envases multidosis (jarabes, gotas, inhaladores, colirios, pomadas, cremas,..). Siempre **se anotará la fecha de apertura** y se conservará una vez abierto en frigorífico (+2-8°C) si corresponde. **Los colirios y pomadas oftálmicas se conservan hasta 7 días y las insulinas hasta 30 días una vez abiertas en el frigorífico**. Si es medicación exclusiva para un paciente ha de ir identificada y se entregará al paciente al alta o se desechará.
  3. Medicamentos termolábiles (Anexo 2): siempre en frigorífico. Tienen un asterisco (\*) en el envase. Han de conservarse en frigorífico y llevar un control diario de la temperatura del mismo.
  4. Nutrición enteral: suelen tener poca fecha de caducidad
  5. Fluidoterapia intravenosa: Se ordenará por tipo y volumen



## 5. REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS

- 1) Pedido a Farmacia: La supervisora de la unidad u otra persona designada realizará el pedido de forma periódica, los días **lunes y viernes** . El pedido se realizará por vía electrónica preferentemente, según protocolo solicitud reposición Planta. Las cantidades solicitadas estarán destinadas a reponer el stock máximo pactado.
- 2) Recepción del pedido: La persona que realiza la recepción del pedido en planta procederá a la colocación de la medicación. Se hará de forma que se colocarán por delante, más a la vista, aquellos con menor fecha de caducidad, para asegurar una adecuada rotación de stock.

## 6. DEVOLUCIÓN DE MEDICAMENTOS

La devolución a farmacia debe acompañarse de un vale de farmacia en donde venga detallada la medicación que se devuelve (principio activo, dosis, forma farmacéutica y cantidad).

En caso de medicamentos termolábiles, se sacarán del frigorífico justo antes de su envío a farmacia y se hará en una bolsa que detalle “Medicamentos Frigorífico”

En caso de medicamentos fotosensibles sin cristal topacio, se devolverán a farmacia en su envase original.

Se devolverán a farmacia los medicamentos.

- Que exceden de la cantidad pactada con farmacia
- No pactados
- Caducados o que están próximos a caducar (en el mes en curso).
- Deteriorados
- Sobrantes de tratamientos no habituales
- No incluidos en la Guía Farmacoterapéutica del hospital
- Muestras gratuitas de los laboratorios
- En dosis unitarias y no utilizados para evitar generar stock no autorizados

## 7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Es el supervisor de enfermería el responsable de la correcta organización y funcionamiento del botiquín de planta.

Funciones del supervisor de enfermería:

- Garantizar el cumplimiento del pacto en relación al contenido
- Garantizar un uso adecuado de la medicación
- Garantizar un correcto mantenimiento y conservación

Elaborado por:  
María José Martínez  
Fecha: Enero 2017

Revisado por:  
María José Martínez  
Fecha: Enero 21

Revisado por: María  
José Martínez  
Fecha: Enero 25

Versión: 05.



- Realizar revisiones periódicas, al menos una vez al mes. Se cumplimentará un impreso donde firmará la persona que hace la revisión (Anexo3).
- Realizar devolución de medicamentos sobrantes

## 9. ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPOS

Se registrarán por su propio sistema de gestión y control.  
Ver PNT de estupefacientes.

## 10. REVISIÓN DE CADUCIDADES.

Se revisará el contenido del botiquín de la UGC cada 3 meses por el supervisor, y se anotará lo que caduca en cada uno de los meses en la hoja “Registro de Control de Caducidades por meses” (Anexo 3), y se pegara una pegatina de color rojo con el numero del mes que caduca.

La ultima semana de cada mes, la supervisora de planta será la responsable de retirar del botiquín todo aquello que caduca, y lo devolverá a la UGC de Farmacia, para que sea dicha unidad la que gestione las devoluciones.

Para comprobar el correcto mantenimiento de los caducados en las diferentes UGC, el FEA Farmacia revisará como mínimo una vez al año el botiquín de cada unidad, u comprobará que se ha rellenado la hoja “Registro de Control de Caducidades por meses”, y que hayan sido firmadas.

Estos registros se conservarán en cada unidad hasta que la UGC de farmacia realice la revisión del botiquín, momento en que las retirará y conservará en Farmacia.

## HOJA DE CONTROL DE EDICIONES

Nº DE EDICION	FECHA	NATURALEZA DE LA REVISIÓN
01	15/10//2010	Emisión Inicial
02	14/12/2012	Segunda edición
03	30/01/2017	Tercera edición.
04	30/01/2021	Cuarta edición.
05	Enero 2025	Quinta edición

Elaborado por: María José Martínez Fecha: Enero 2017	Revisado por: María José Martínez Fecha: Enero 21	Revisado por: María José Martínez Fecha: Enero 25	Versión: 05.
--	---	---	--------------



### ANEXO 1: LISTADO DE MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES

Deben estar protegidos de la luz, si su envase no es TOPACIO, ya sea en sus cajas de origen o cubriéndolos con papel u otro material opaco. Hay que tener precaución pues según el fabricante puede variar el envase y proteger de la luz en las perfusiones

PRINCIPIO ACTIVO envase TRANSPARENTE	PRINCIPIO ACTIVO envase TOPACIO
ALBÚMINA 10 G (50mL) 20% INY.	ADALIMUMAB JER (Humira)
ALTEPLASA 20 Y 50 mg INY	ADRENALINA 1 MG JER. PREC Y AMP.
AMIODARONA AMP (Trangorex)	AMIDOTRIZOATO MEGLUMINA (Gastrografin)
ANFOTERICINA B LIPOSOMAS (Ambisome)	ATROPINA 1 MG AMP
ATRACURIO VIAL (Tacrium)	BUTILESCOPOLAMINA/METAMIZOL AMP
BIPERIDENO 5 MG IM-IV	CALCITRIOL AMP
BUTILESCOPOLAMINA 20 MG AMP	CIPROFLOXACINO BOLSA
CASPOFUNGINA VIAL (Cancidas)	CLORHEXIDINA 5% 500 ML SOL
CEFEPIME VIAL (Maxipime)	DIAZEPAM 5-10 MG ENEMAS
CICLOSPORINA AMP (Sandimun)	DIGOXINA 0,25 MG IV
CISATRACURIO AMP (Nimbex)	DIMERCAPROL (B.A.L) AMP
CLORPROMAZINA 25MG AMP	DOXICICLINA AMP (Vibravenosa)
DARBEPOETIN ALFA (Aranesp)	EFEDRINA 50MG/5ML
DEFEROXAMINA AMP (Contrathion)	FLUORESCINA COLIRIO
DEXAMETASONA 4-40MG AMP	FLUOROURACILO VIAL
DEXCLORFENIRAMINA 5 MG AMP	FUROSEMIDA 20 MG IV
DIAZEPAM 10 MG AMPOLLAS	HALOPERIDOL 5 MG AMP
DICLOFENACO 75 MG IM	HIDROXICINA JARABE (Atarax)
DIPIRIDAMOL AMP (Persantin)	HIERRRO III AMP (Venofer)
DOPAMINA AMP	INSULINA ISOFANICA (NPH)
DROTRECOGINA ALFA (Xigris)	KETOROLACO AMP
EPTACOG ALFA ACTIVADO (Novoseven)	LEVOMEPROMAZINA 25 MG AMP
EPTIFIBATIDE (Integrilin)	LINEZOLID BOLSA (Zyvoxid)
ETANERCEPT (Enbrel)	METAMIZOL 2 G IM-IV
FENTANILO AMP (Fentanest)	MORFINA AMPOLLAS
GLATIRAMERO, acetato (Copaxone)	N-ACETIL CISTEÍNA 300MG AMP
HIDRALAZINA INY (Hydrapres)	NALOXONA 0,4 MG AMP
INDOMETACINA VIAL (Inacid)	NIMODIPINO VIAL
INFLIXIMAB VIAL (Remicade)	NITROPRUSIATO SODICO INY
INMUNOGLOBULINA ANTI-HEPATITIS B	PIRIDOXINA 300MG AMP (Piridoxina)
INMUNOGLOBULINA ANTITETÁNICA	TENECTEPLASA VIAL (Metalyse)
INSULINA ACTRAPID 100UI/ml VIAL	TIMOLOL COLIRIO (Timofol)
INSULINA LISPRO 100UI/ml VIAL	VITAMINA K: FITOMEDANIONA
IOVERSOL (Optiray)	
IOXAGLICO MEGLUMINA (Hexabrix)	
INTERFERON BETA 1a (REBIF)	
KETAMINA VIAL (Ketolar)	
LABETALOL VIAL (Trandate)	
LEVOSIMENDAN VIAL (Simdax)	
LEVOTIROXINA VIAL (Levothroid)	
MEPIVACAINA 1%-2% 10 ML	
METILERGOMETRINA 0,2 MG IM-IV	

Elaborado por:  
María José Martínez  
Fecha: Enero 2017

Revisado por:  
María José Martínez  
Fecha: Enero 21

Revisado por: María  
José Martínez  
Fecha: Enero 25

Versión: 05.



### LISTADO DE MEDICAMENTOS FOTSENSIBLES

Deben estar protegidos de la luz, si su envase no es TOPACIO, ya sea en sus cajas de origen o cubriéndolos con papel u otro material opaco. Hay que tener precaución pues según el fabricante puede variar el envase y proteger de la luz en las perfusiones

<b>PRINCIPIO ACTIVO envase TRANSPARENTE</b>
METILPREDNISOLONA IM-IV
METOCLOPRAMIDA 10 MG IM-IV
METOTREXATO VIAL
METRONIDAZOL INY BOLSA
MIDAZOLAM 15 MG IM-IV
N-ACETIL CISTEÍNA 2 G VIALES
NICARDIPINO AMP (Vasonase)
NORADRENALINA AMP
OCTEOTRIDO (Sandostatin)
ONDANSETRON AMP
OXITOCINA AMP (Syntocinon)
PROPRANOLOL AMP (Sumial)
PROTAMINA VIAL
PROTOMBINA, COMPLEJO (Prthromplex)
SALBUTAMOL AMP
SOMATOSTATINA AMP
SUXAMETONIO,cloruro 100 mg IV (Anectine)
TEOFILINA 200MG AMP
TETRACOSÁCTIDO (Synacthen)
TIAMINA 100 MG IV (Benerva)
TOXINA BOTULINICA A (Botox Y Dysport)
TUBERCULINA VIAL (Tuberculina)
VECURONIO VIAL (Norcuron)



## ANEXO 2: LISTADO DE MEDICAMENTOS TERMOLÁBILES

Deben conservarse refrigerados, en un rango de temperatura comprendido entre los 2°C y los 8°C.

PRINCIPIO ACTIVO	Nombre Comercial
ADALIMUMAB	Humira
ALBUMINA	Albúmina
ALPROSTADILO	Alprostadilo
ALTEPLASA	Actilyse
ANFOTERICINA B	Ambisome
ANTITROMBINA III	Kybernin
ATRACURIO	Tracrium
CALCITONINA	Calcitonina
CARBOPROST	Hemabate
CASPOFUNGINA	Cancidas
CEFONICID	Cefonicid
CISATRACURIO	Nimbex
DARBEPOETINA ALFA	Aranesp
DESMOPRESINA	Minurin
DINOPROSTONA	Prostaglandina E2
DORNASA ALFA	Pulmozyme
DOXICICLINA	Vibravenosa
DROTRECOGINA ALFA	Xigris
EPTACOG ALFA	Novoseven
EPTIFIBATIDA	Integrilin
ESTREPTOQUINASA	Streptase
ETANERCEPT	Enbrel
FACTOR VIII	(Fanhdi
FACTOR VIII R	Kogenate
FACTOR VIII/FVW	Haemate/P
FIBRINOGENO	Haemocomplettan
GLUCAGON	Glucagon
INFLIXIMAB	Remicade
INMUNOGLOBULINA ANTI HEPATITIS B 100 UI	Gammaglobulina antihepatitis B
INMUNOGLOBULINA inespecifica	Flebogamma
INMUNOGLOBULINA ANTI RH(D)	Gammaglobulina antiD
INMUNOGLOBULINA ANTI-TETANICA 500 UI INY	Gammaglobulina antiTétanos
INSULINAS	Insulinas
GLATIRAMERO	Copaxone
INTERFERON BETA-1A	Rebif
INTERFERON BETA-1A	Avonex
INTERFERON BETA-1B	Betaferon
ISOPRENALINA	Aleudrina
LENOGRASTIM	Granocyte
LEVOSIMENDAN	Simdax

Elaborado por:  
María José Martínez  
Fecha: Enero 17

Revisado por:  
María José Martínez  
Fecha: Enero 17

Revisado por María  
José Martínez  
Fecha: Enero 2025

Versión: 05



PRINCIPIO ACTIVO	Nombre Comercial
METILERGOMETRINA	Methergin
OCTREOTIDO	Sandostatin
OMEPRAZOL 2 MG/ML SOLUCIÓN	Omeprazol solución FM
OXITOCINA	Syntocinon
PALIVIZUMAB	Synagis
PEGINTERFERON ALFA-2A	Pegasyss
PHENTOLAMINA	Regitine
PROTROMBINA	Prothromplex
RISPERIDONA <u>vial</u>	Risperdal Consta
SOMATROPINA	Genotonorm
SURFACTANTE PULMONAR	Curosurf
SUXAMETONIO,CLORURO	Anectine
TENECTEPLASA	Metalyse
TETRACOSACTIDO 0,25 MG/ML AMP	Synacthen
TOXINA BOTULINICA (A)	Botox/Dysport
TOXOIDE TETANICO	Anatoxal T
TOXOIDE TETANICO-DIFTERICO 40/4	Diftavax/Ditanrix
TUBERCULINA PPD 2 UT VIAL	Tuberculina
VACUNA ANTIGRI PAL	Gripavac
VACUNA VIRUS PAPILOMA HUMANO	Gardasil
VACUNA STREPTO. PNEUMONIAE	Pneumo 23/Pneumovax
VACUNA ANTIRRABICA	Rabipur
VACUNA DTPa	Infanrin
VACUNA GRIPE A	Focetria jeringa y mutidosis
VACUNA GRIPE A	Pandermix jeringa y multidosi s
VACUNA HAEMOPHILUS INFLUENZAE B	Hiberix
VACUNA HEPATITIS A	Havrix
VACUNA HEPATITIS B 10 MCG ADULTOS	Vac. Anti-hepatitis B
VACUNA HEPATITIS B 20 MCG ADULTOS	Engerix B
VACUNA HEPATITIS B 40 MCG DIALISIS	HBVaxpro
VACUNA HEPATITIS B PEDIATRIC	HBVaxpro pediatria
VACUNA HEPATITIS B PEDIATRIC	Engerix Pediatrica
VACUNA HEXAVALENTE	Infanrix HEXA
VACUNA MENINGOCOCO C	Neisvac C
VACUNA PENTAVALENTE	Pentavac
VACUNA POLIOMIELITIS INACTIVADA	Vacuna Polio Inactivada
VACUNA TRIPLE VIRICA VIAL	Priorix Triple Vírica

Elaborado por:  
María José Martínez  
Fecha: Enero 17

Revisado por:  
María José Martínez  
Fecha: Enero 17

Revisado por María  
José Martínez  
Fecha: Enero 2025

Versión: 05

